

**ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN**  
**"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de control Posterior, Seguimiento y Publicación"**

Entidad:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA		
Periodo de seguimiento:		DEL 2 DE ENERO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
016-2018-2-1313	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer y cautelar la emisión y aprobación de una directiva interna, así como procedimientos escritos, que establezcan lineamientos y niveles de supervisión, para cada dependencia administrativa, según corresponda, y para cada una de las etapas de los procesos de selección conducentes a la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, que se lleven a cabo conforme a la normativa de contrataciones del Estado.	EN PROCESO
		7	Disponer la emisión de directivas orientadas a controlar la recepción y conformidad de obras, a fin de que, el supervisor y el comité de recepción, realice las pruebas técnicas que correspondan para verificar el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico de obra, así como, gestionar que las conformidades emitidas por el área usuaria, se realicen en función a trabajos realmente ejecutados, a fin de evitar pagos anticipados que no corresponden.	EN PROCESO
		8	Disponer que la Oficina de Administración efectúe la verificación semestral del personal de la Unidad de Abastecimientos, que interviene en las fases de las contrataciones, a fin de determinar que cuenten con la certificación exigida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), así como, verificar que el plan de capacitación de la Entidad contenga capacitaciones en materia de contratación pública, a fin de garantizar la calidad en los procedimientos de contratación en los que intervenga dicho personal.	IMPLEMENTADA
		9	Disponer la emisión y aprobación de una directiva o lineamiento interno, que regule el archivo, custodia y resguardo de los expedientes de contratación de los procesos de selección culminados, a fin de que estos, contengan toda la documentación exigida en la normativa de contrataciones, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, así como, garantizar la adecuada conservación y evitar el deterioro de los expedientes de contratación archivados.	EN PROCESO
021-2020-2-1313-SCE	Informe de Control Especifico	2	Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones del Estado, referidas a dar respuesta a las consultas efectuadas a la Entidad por el inspector o Supervisor de obra, las cuales deben ser realizadas en los plazos señalados en la normativa vigente, a fin que las situaciones descritas en el presente informe de control no se vuelvan a presentar.	PENDIENTE
		3	Poner en conocimiento del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), los resultados del presente Servicio de Control Especifico, respecto a las actuaciones del Contratista, para los fines que correspondan en el marco de su competencia.	IMPLEMENTADA

